REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01206

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01042	30/08/2022

Fecha de Expedición: 02/09/2022

Documento de Identidad:	800.254.083-3
Nombre:	ASOCOMUNAL GRANADA

Concepto de este Egreso

Factura Nro. AS-30. Primer desembolso, desde el 22 de julio al 27 de agosto del 2022.
Contrato Nro. 171-2022.
CPC: 95999 - Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.
BPIN: 2021053130022 - Mejores vías para todos.
Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del Municipio de Granada - Antioquia.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.098.001	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado -VA	24.150.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
24.150.000,00	3.137.085,00	21.012.915,00

Valor en letras:

VEINTIUN MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
2347146528	Sector Eléctrico Ley 99/93	TRANSF1206	21.012.915,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Pro-Cultura	0,60	144.900
Estamp Pro-Cultura	0,10	24.150
Estamp.Pro-Cultura	0,20	48.300
Estam.Procultura	0,10	24.150
Estampilla Pro-Centros de Vida 70%	2,80	676.200
Estampilla Pro-Centros de Vida 30%	1,20	289.800
Fondo de Seguridad 5%	5,00	1.207.500
I.C.Contratista de construccion, cons...	0,99	239.085
Tasa pro Deporte y Recreacion Acdo N° 14/2020	2,00	483.000

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
1110050204	0,00	21.012.915
249055	24.150.000,00	0
130588	0,00	1.207.500
131101	0,00	483.000
131127	0,00	1.207.500
291704	0,00	239.085
TOTAL:	24.150.000	24.150.000

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado Nit / C.C.

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_granada.rdlc - Versión AriesNet

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GRANADA
NIT: 890983728
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO_FACTURA_30_2022
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 02347146528

Fecha: 03-09-2022 **Hora:** 11:39:04
Fecha de Generación: 03-09-2022

Fecha de envío del pago: 02-09-2022
Fecha para Procesar el pago: 02-09-2022

Impreso por: 43639852

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $21,012,915.00	**Valor Registros Procesados:** $21,012,915.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000413802026423	Ahorros	8002540833	ASOCIACION DE JUNT	21,012,915.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GRANADA
Nit: 890.983.728

ORDEN DE PAGO OP Nº 01042

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00442	22/07/2022

Fecha de Expedición: 30/08/2022

Documento de Identidad:	800.254.083-3
Nombre:	ASOCOMUNAL GRANADA

Por Concepto de:

Factura Nro. AS-30. Primer desembolso, desde el 22 de julio al 27 de agosto del 2022.
Contrato Nro. 171-2022.
CPC: 95999 - Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.
BPIN: 2021053130022 - Mejores vías para todos.
Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del Municipio de Granada - Antioquia.

Movimiento de rubros sin clasificador

Rubro	Descripción	Valor
2.3-16-2.02.02.005.400.02.2402.098.001	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado -VA	24.150.000,00

Valor en letras:
VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
24.150.000,00	0,00	24.150.000,00

Ordenador **Tesorero** **Firma del Interesado Nit / C.C.**

Alcaldía Granada Antioquia	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página: 1 de 1
		Código: BYS-FR-22
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 27 de agosto de 2022

PARA: (Utilice este espacio para escribir los datos del Coordinador de la Dependencia Hacienda)

Nombre:	GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELAEZ
Cargo:	SECRETARIA DE HACIENDA
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA

DE: (Datos de quien autoriza)

Nombre:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Cargo:	Secretario de Infraestructura y vivienda
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura y vivienda
Nombre o razón social del beneficiario	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Documento de Indentidad	800.254.083-3

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	DETALLE
2.3-16-2 02.02.005.10 100.2402.041.001	
2.3-16-2 02.02.005 30.3042.2402.041.001	Vía terciaria mejorada – VA
2 3-16-2 02 02.005.400.02.2402.041.001	Vía terciaria mejorada – VA Vía terciaria mejorada –VA Sitio crítico de la red terciaria estabilizado ($ 24.150.000)
2 3-16-2 02 02.005.400.02.2402.098.001	

No DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	430	**FECHA:**	09/07/2022
No COMPROMISO PRESUPUESTAL	442	**FECHA:**	22/07/2022

VALOR A PAGAR:	($ 24.150.000) Veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos
CONCEPTO:	Acta de avance N° 1 al convenio de asociación N° 171-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia".
PERÍODO DE PAGO:	Del 22 de julio al 27 de agosto de 2022
ANEXOS:	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Firmado (Quien Autoriza)

REVISADO
NIT. 890.983.728-1

Eugenia Gómez Soto
Firma de quien recibe

29-08-2022
Fecha DD/MM/AAAA

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-21
		Versión:	04
		Fecha:	05/02/2021

CIUDAD Y FECHA:	Granada, 27 de agosto de 2022

CERTIFICO QUE:

CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
CÉDULA O NIT:	800.254.083-3

Ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Así mismo certifico que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

CONTRATO No	171-2022	**PORCENTAJE(%) EJECUTADO:**	30.00
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia		
PERÍODO DEL CONTRATO	Del 22 de julio al 30 de diciembre de 2022		
PERÍODO CERTIFICADO:	Del 22 de julio al 27 de agosto de 2022		
CUOTA No	1		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Alcaldía Municipal - Granada Antioquia		

Anexo los siguientes documentos como respaldo de esta certificación:

(Marque con una X los documentos que anexa)

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		Pólizas	
Disponibilidad Presupuestal		Autoaprobatorio Garantía	
Estudio Previo		Contrato	
Solicitud de Compromiso		Acta de inicio	
Compromiso Presupuestal		Informe/acta de avance o ejecución	X
Propuesta de Trabajo		Informe de supervisión	X
Hoja de Vida y Anexos		Copia pago Seguridad Social	X
Fotocopia de la cédula		Cuenta de cobro	
RUT		Factura	X
Certificado Procuraduria		Otro si	
Certificado Contraloria		Acta de suspensión	
Certificado Antecedentes Judiciales		Acta de reinicio	
Declaración de Bienes y Rentas		Acta de terminación	
Paz y Salvo		Acta de liquidación	

firma Interventor y/o Supervisor

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Nombre Interventor y/o Supervisor

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE AVANCE CONVENIO	Página:	1 de 1
		Código:	BYS-FR-15
		Versión:	02
		Fecha:	17/11/2016

ACTA DE AVANCE Nº 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 171-2022

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA

COMPROMISO No. 442 DEL 22 DE JULIO DE 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRESUPUESTO			ACTA 1	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ORDIN	V ACTA 1($)
1	Remoción de derrumbes con retro excavadora de llantas	Hora	550	$ 103,000	56,650,000	200	$ 20,600,000
2	Transporte de material removido y dispuesto en sitios autorizados por la interventoría	Día	35	$ 400,000	14,000,000	6	$ 2,400,000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**70,650,000**		**$ 23,000,000**
	impuesto de seguridad 5%				3,532,500		$ 1,150,000
	VALOR TOTAL				**74,182,500**		**24,150,000**
	APORTE ASOCOMUNAL						
	Limpieza de cunetas y limpieza de obras transversales	Jornal	375	59346	**22,254,750**	40	2,373,840

VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 26,523,840**
AMORTIZACION DE ANTICIPO 0%	
TOTAL A PAGAR ACTA No 1	**$ 26,523,840**
Municipio	24,150,000
Asocomunal	2,373,840

Carlos Roman Castaño S.

CARLOS ROMAN CASTAÑO SALAZAR
R/L ASOCOMUNAL
CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado Nº: 002104
Código Asunto: 5001903
CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES
Fecha: 29/08/2022 Hora: 10:04 AM
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Firma: _____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 97a7efd789473f5c3dd0f37e93c46ec6b810650b48452e59a070a7234dedf2d6f4f969da103da6d28ae3907b5d8bf4c5

Número de Factura: AS-30
Fecha de Emisión: 27/08/2022
Fecha de Vencimiento: 27/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nombre Comercial: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
Nit del Emisor: 800254083
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

Pais: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 20 05 SEC PLAZA PRINCIPAL
Teléfono / Movil: 3113119484
Correo: asocomunalgranada@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE GRANADA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE GRANADA
Tipo de Documento: NIT
Numero Documento: 8909837281
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Regimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Granada
Dirección: CL 20 N 20-05 P3
Teléfono / Móvil: 8320549
Correo: hacienda@granada-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		Acta de avance N 1 al convenio de asociación N 171-2022 cuyo objeto Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia.	94	1,00	$ 24.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.150.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Acta de avance N° 1 al convenio de asociación N° 171-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia".
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-08-27 12:04:24
Documento generado el: 2022-08-27 12:04:23
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			24.150.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			24.150.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			24.150.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	24.150.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764020686480 Rango desde: 9 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2022-11-04

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL,** Identificada con cedula de ciudadanía No 31.307.960 de Cali Valle, como contadora publica certifico:

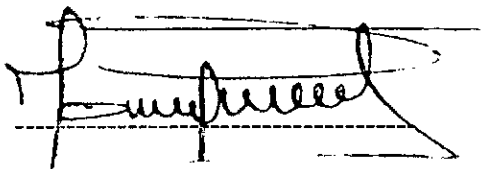
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GRANADA, NIT 800.254.083-3

Es una entidad sin animo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial. Que para el mes de Julio de 2022, **NO** presenta deudas al sistema de seguridad social, ni con aportes parafiscales al SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para tramites ante el municipio de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Granada a los 27 días del mes de Agosto del año 2022.

Cordialmente



MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL

TP 141607-T
Contadora publica

Mary Luz Giraldo Aristizabal, contadora publica cra 24 No 16-162 piso 3
celular 3218001300

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141607-T



MARY LUZ
GIRALDO ARISTIZABAL
C.C. 31307960
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 151809

65309

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 9 5 6 3 C 3 F 2 7 5 F 6 8 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY LUZ GIRALDO ARISTIZABAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31307960 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 141607-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE INTERVENTORIA N°1

CONVENIO ASOCIACION 171-2022



Objeto del contrato: Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia.

JOAQUIN ZAPATA OSPINA
Secretario de Infraestructura y Vivienda

Agosto 2022

CONVENIO DE ASOCIACION	*Nro. 171-2022*
OBJETO	*Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia.*
CONVENIANTE	*ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - ASOCOMUNAL*
NIT	*800.254.083-3*
FECHA DE INICIO	*22 de julio de 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30 de diciembre de 2022*
VALOR INICIAL	*$ 74.182.500*
APORTE MUNICIPIO	*$ 74.182.500*
APORTE ASOCOMUNAL EN EPECIE	*$22.254.750*
VALOR ACTA 1	*$ 24.150.000*

ANTECEDENTES

EL MUNICIPIO DE GRANADA, dentro del inventario de la red terciaria, cuenta con una longitud de 145 kilómetros para el mantenimiento periódico, por ser de su competencia. Este mantenimiento periódico se realiza teniendo en cuenta una priorización de acuerdo a los volúmenes de tránsito que hacen uso de la vía, principalmente de aquellos vehículos que movilizan a las comunidades de las veredas aledañas por los corredores viales y transportan sus productos agrícolas y ganaderos; además del flujo de vehículos livianos que practican la vocación del turismo.

Estos corredores viales, principalmente durante las épocas de invierno presentadas en el año, se hacen difíciles de transitar por el deterioro de la carpeta de rodadura, al presentarse el arrastre del material granular y fino, formando baches y cárcavas; pero la principal causa para que se presente la incomunicación de las comunidades del área

rural, con la zona urbana, es el taponamiento de las vías con el desprendimiento de taludes y caída de árboles.
En ocasiones se torna más critica la emergencia como consecuencia del peso del volumen de material desprendido del talud, que afecta la banca de la vía, presentándose pérdida parcial o total de la misma; como también por la obstrucción o colmatación de las tuberías de las alcantarillas o las cunetas de desagüe de la vía.

En consideración a lo anterior, el Municipio de Granada, en cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023 "Unidos por una Granada mejor", en la línea: "Transporte", Programa: "Mejores vías para todos", hizo destinación de recursos para atender las emergencias presentadas a lo largo de los 145 kilómetros de la red vial terciaria del territorio, con el fin de garantizar constantemente la transitabilidad de vehículos y el desplazamiento de las comunidades desde las diferentes veredas hacia el casco urbano, garantizando así la dinamización de la economía campesina, como fuente de subsistencia.

Para la atención de las emergencias que se presenten en las vías que son de competencia del municipio, como la remoción de derrumbes, construcción de llenos con material de la zona en los casos de pérdida de la banca, limpieza de las obras de drenaje, retiro mecánico de árboles, raíces y rocas de grandes volúmenes, todo como consecuencia de las fuertes olas invernales, se hizo el proceso de contratación a través de convenio de asociación, en concordancia con los parámetros de la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales del Convenio de Asociación. Además vigilar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, calidad de las obras y recursos, aplicando la modalidad de precios unitarios.

OBJETIVO ESPECIFICO

Ejecutar las actividades necesarias e indispensables para garantizar el tránsito vehicular por todas las vías que hacen parte del inventario vial terciario municipal, ofreciendo a todas las comunidades del área rural y visitantes, una buena calidad de vida y servicio de transporte, dinamizando también su economía agrícola de manera ágil y oportuna, mediante la atención inmediata con el servicio de maquinaria.

PLAZO

Se establece un plazo de cinco (5) meses y ocho días para la ejecución del Convenio, previendo que durante el tiempo que resta del año, según pronósticos del IDEAM, se presentarán fuertes temporadas de invierno, en las cuales se presentará también, mayor afectación en las vías debido a la agreste topografía sobre la que están construidas produciéndose sobre-saturación del suelo y generando masivos desprendimientos de taludes que terminan obstruyendo la vía impidiendo la normal circulación vehicular y en ocasiones hasta la peatonal y mular.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

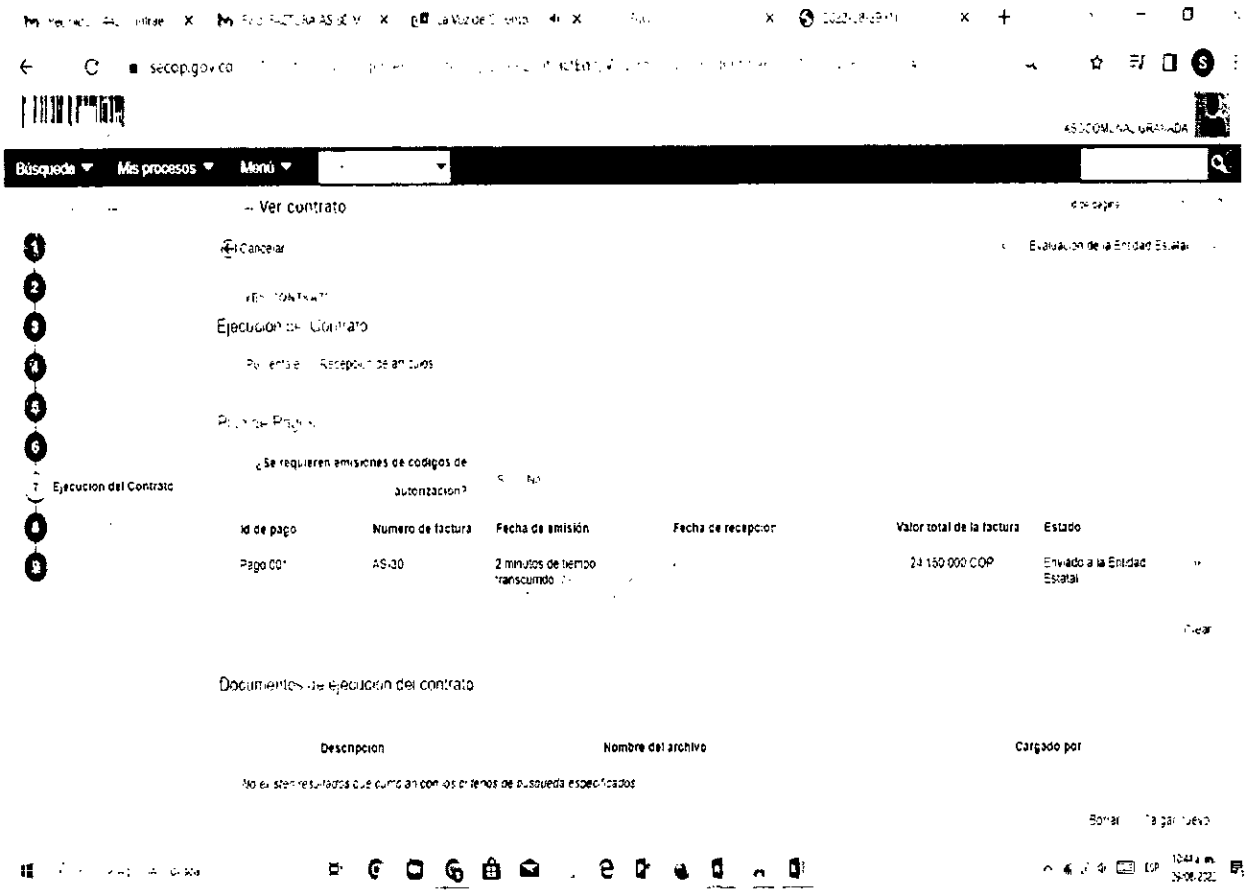
Durante el mes de Julio y Agosto, se ha atendido emergencias viales en las siguientes vías terciarias:

Vía El Roblal-San Francisco-Las Palmas
Vía Reyes-El Jardin
Vía La Quiebra-El Oso-La Estrella-Buenavista-Santa Ana
Vía Minitas-San Matias
Vía San Esteban-Galilea-Santa Ana (Sector El Libertador)
Vía El Morro-La Linda-La Gaviota

Se atendió en forma sistemática, cada una de las eventualidades. Algunas fueron presentadas en un solo evento. Otras se fueron presentando con pequeños intervalos de tiempo y de acuerdo a la precipitación localizada en las veredas.
Esto permitió hacer la atención oportuna y sin causar mayores traumatismos para el normal tránsito vehicular, peatonal y mular.

Para la atención de las emergencias, se utilizó máquina tipo retro-excavadora de llantas y Máquina excavadora de oruga (cadena).

Fue necesario además, utilizar vehículos tipo volqueta para realizar el retiro adecuado y disposición final del material removido.



Búsqueda Mis procesos Menú

Ver contrato

Cancelar

Ejecución de Contrato

Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Id de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepcion	Valor total de la factura	Estado
Pago 00*	AS-30	2 minutos de tiempo transcurrido		24 150 000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Documentos de ejecución del contrato

Descripcion	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de busqueda especificados